



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

08.09. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de fecha de la Licencia de Estudio aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019 de D. Jesús Francisco JORDA PARDO, profesor contratado doctor del Departamento de Prehistoria y Arqueología. La nueva fecha de la Licencia será desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020 ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza (Argentina). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante este periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.